MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°014-2018-A-MDLP

La Perla, 05 de Enero de 2018

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

VISTO:

El Informe N°003-2018-GPP/MDLP del 04 de Enero de 2018, solicitando la designación del Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Distrital de La Perla del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales se constituyen en órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con lo dispuesto en el numeral I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N°367-2017-EF, aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2018;

Que, asimismo, el artículo 16° del Decreto Supremo N°367-2017-EF, señala que mediante Resolución de Alcaldía las Municipalidades designarán un funcionario responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas y su posterior informe a las instancias correspondientes;

Estando a las consideraciones expuestas y con el visto bueno de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica y, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como **Coordinador de la Municipalidad Distrital de La Perla** para el cumplimiento de "Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018" al funcionario siguiente:

Nombre y Apellidos	: **Jesús Chirinos Berrocal**
Cargo	: **Gerente de Planificación y Presupuesto**
Correo Electrónico	: jchirinos@munilaperla.gob.pe
Celular	: **954770750**
Teléfono Fijo	: **01-4980135**

ARTÍCULO SEGUNDO.- DÉJESE SIN EFECTO toda disposición de igual o menor rango que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la presente Resolución se comunique a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto para su conocimiento y derivar a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información para su publicación en la página web de nuestra Entidad (www.munilaperla.gob.pe) y el Portal Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretario General